ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: 2 **Anexos:** 0
Proc. # 6869377 **Radicado #** 2025IE313833 **Fecha**: 2025-12-31
Tercero: 899999061-9 126 - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Dep.: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Tipo Doc.: Memorando **Clase Doc.:** Interno

MEMORANDO

PARA: **SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA y ASESORA DEL DESPACHO.**

DE: **VIVIANA BEJARANO CAMARGO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: **Informe de Gestión Oficina Control Interno 2025**

Respetados directivos,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2025, atentamente remitimos el informe del asunto, cuyo objetivo es consolidar las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno en cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 y en cumplimiento del Plan Anual de Auditorias aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, las cuales se resumen de la siguiente forma:

Atentamente,



VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexo: Informe de Gestión Oficina Control Interno- Vigencia 2025.

Elaboró:

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/12/2025

Revisó:

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/12/2025

Aprobó:

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/12/2025





INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO

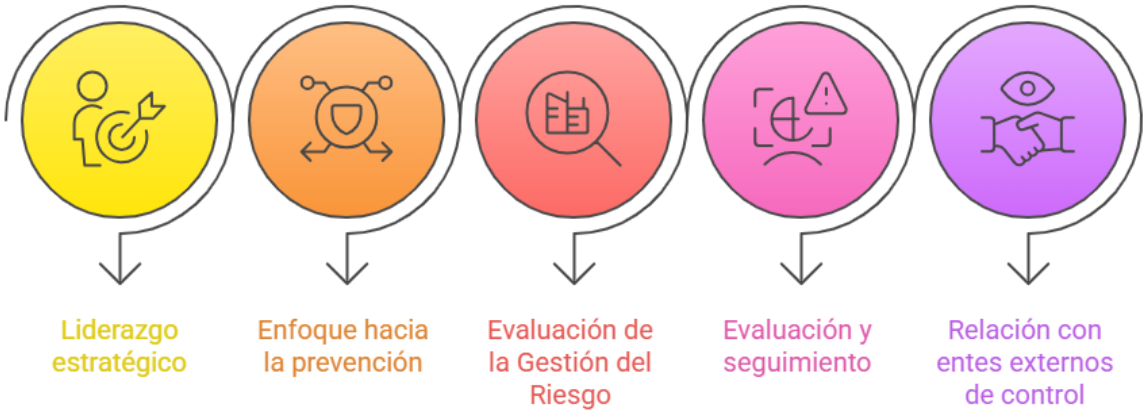
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

BOGOTÁ

INTRODUCCION

Control Interno se concibe como uno de los elementos que componen el Sistema de Control interno (SCI) de la Entidad, que tiene dentro de sus funciones y roles los de asesorar y evaluar la práctica del control con miras a mejorar la cultura organizacional y la productividad en la Entidad. En este sentido, su principal tarea consiste en verificar la efectividad del SCI para contribuir con la adecuada gestión institucional y el logro de los fines y resultados programados en el marco de la misionalidad y las funciones de la Secretaria Distrital Ambiente. En cumplimiento del Programa Anual de Auditorías – PAA, se presenta el informe correspondiente a la vigencia 2025 de acuerdo con los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*" y donde se evidencia el cumplimiento de los servicios de auditoría y consultoría establecidos en el estatuto de auditoria adoptado por la Secretaria mediante Radicado 2020IE143770 del 25 de agosto de 2020.



1. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

El Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2025, fue presentado por la Jefe de Control Interno en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 16 de diciembre de 2024 y fue aprobado por los integrantes del comité, este plan presentó una modificación que se detalla a continuación:

- **Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2025 V2**: Sesión Ordinaria CICCI No. 2 del 30 de mayo de 2025.
- **Aprobación del Aprobación del Instrumento de Planificación Estratégica Cuatrienal de Auditorías Internas con base en Riesgos (2026 - 2029)**, aprobado en acta No. 6 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- **Aprobación del Plan Anual de auditoría SDA – 2026,** aprobado en acta No. 6 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Al respecto, se verificó que en la Sección de Transparencia se encuentran publicadas las dos versiones del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2025, disponibles en la ruta: Plan Anual de Auditoría Versión No. 1 y 2 de 2025

El cumplimiento que presenta el Plan Anual de Auditoria de la Vigencia 2025 a 31 de diciembre es del 100%.

2. ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El propósito de este rol es realizar la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

- **Auditorías internas:**

Con respecto a este ítem se realizaron cuatro (4) auditorías distribuidas así:

ID	DENOMINACIÓN DEL TRABJO	RADICADO	FECHA
1	**Auditoría Interna al Proceso "Servicio a la Ciudadanía**	2025IE139424	27/06/2025
2	**Auditoría Interna al Proceso "Gestión del Talento Humano"**	2025IE281638	27/11/2025

ID	DENOMINACIÓN DEL TRABJO	RADICADO	FECHA
3	**Auditoría Interna al Proceso "Evaluación, Control y Seguimiento"**	2025IE283019	28/11/2025
4	**Auditoría Interna al Proceso "Gestión Ambiental y Desarrollo Rural"**	2025IE283099	28/11/2025

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia 2025.

- **Informes de ley:**

Con respecto a este ítem se realizaron los siguientes informes de ley:

- Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública: Se realizo un seguimiento a la implementación del PTEP de acuerdo a la estipulado al anexo técnico al Decreto 1122 de 2024, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad y fueron socializados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

SEGUIMIENTO	RADICADO	FECHA
Seguimiento a las Acciones de PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción y de Gestión último Cuatrimestre 2024 y transición Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (Incluye reporte aplicativo SUIT y nuevos componentes).	2025IE29166	5/02/2025
Seguimiento Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública Mapa de Riesgos de Corrupción y de Gestión y reporte aplicativo SUIT I Semestre 2025	2025IE197457	29/08/2025

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia 2025.

- Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008 de la Contraloría General de la Nación)

EVALUACIÓN	RADICADO	FECHA
Evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2024	2025IE25622	31/01/2025
Evaluación del Sistema de Control Interno Contable. Corte noviembre 2025	2025IE309248	26/12/2025

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia 2025.

- Informe de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto Nal 1068 de 2015 articulo 2.8.4.8.2, Decreto 1737 de 1998, Circular 12 de 2011 y Directiva 1 de 2001)

PERIODO	RADICADO	FECHA
Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público - IV Trimestre 2024	2025IE42025	24/02/2025
Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público - I Trimestre 2025	2025IE116637	30/05/2025
Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público - II Trimestre 2025	2025IE196456	29/08/2025
Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público - III Trimestre 2025	2025EI282247	28/11/2025

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia 2025.

- Informe de Evaluación Institucional por Dependencias.

EVALUCIÓN	RADICADO	FECHA
Evaluación Institucional por Dependencias.	2025IE23451	29/01/2025

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia 2025.

- Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware • Directiva Presidencial 01 de 1999 con asunto: “Respeto al derecho de autor y a los derechos conexos”. • Directiva Presidencial 02 de 2002 con asunto: “Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de computador (software)”. La Oficina de Control Interno (OCI) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), en cumplimiento de su deber funcional establecido en el Artículo 2.2.21.4.9, Literal f del Decreto Nacional 1083 de 2015, debe realizar el seguimiento al cumplimiento de las normas de derecho de autor sobre programas de computador (software) (Directiva Presidencial 002 de 2002) y reportar sus resultados anualmente. Dicho reporte debe diligenciarse siguiendo los lineamientos, metodología y plazos definidos en la Circular Externa N° 027 de 2023 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA). www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo. • Decreto nacional 1083 de 2015 art. 2.2.21.4.9 literal f, Directiva Presidencial 002 de 2002 o aquella que la modifique, adicione o sustituya. Circular Externa 027 de 2023 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor - DNDA del Ministerio del Interior referente a: “Modificación Circular 017 del 01 de junio de 2011, sobre las recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).”

SEGUIMIENTO	RADICADO	FECHA
Cumplimiento Normas de Derechos de Autor y Uso de Software.	2025IE44209	26/02/2025

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia 2025.

- Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno. Decreto nacional 2106 de 2019 artículo 156. Reportes del responsable control interno. artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado artículo 9 de 1474 de 2011 y art. 231 del Decreto nacional 019 de 2012, quedará así: “El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave….”.

- • Circular Externa N°100-006 -DAFP de 2019. Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno. Fecha de corte: 1 enero al 30 de junio y Fecha de publicación: 30 de julio de cada vigencia. Fecha de corte: 1 julio al 31 de diciembre y Fecha de publicación: 31 de enero de siguiente vigencia

EVALUACIÓN	RADICADO	FECHA
Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno II Semestre de 2024	2025IE20960	27/01/2025
Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno I Semestre 2025	2025IE169743	30/07/2025
Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno II Semestre 2025	2025IE313116	30/12/2025

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia 2025.

- Evaluación de la Atención al Ciudadano y Gestión de PQRSF al cumplimiento del Decreto 371 de 2010: Atención a las Quejas, Sugerencias y Reclamos. / Informe PQR semestral al representante legal Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011

EVALUACIÓN	RADICADO	FECHA
Evaluación de la Atención al Ciudadano y Gestión de PQRSF - II Semestre 2024	2025IE43467	26/02/2025
Evaluación de la Atención al Ciudadano y Gestión de PQRSF - I Semestre 2025	2025IE196669	29/08/2025

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia 2025.

- Seguimiento a Directrices para Prevenir Conductas Irregulares (Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá,

SEGUIMIENTO	RADICADO	FECHA
Seguimiento a Directrices para Prevenir Conductas Irregulares (incumplimiento manual de funciones, pérdida, deterioro o uso indebido de bienes, elementos o documentos - anual, conjunta con Oficina de Control Interno Disciplinario).	2025IE39327	19/02/2025

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia 2025.

- Seguimiento a la información reportada en el SIPROJ WEB, según Resolución 485 de 2023 de la Secretaría Jurídica Distrital

SEGUIMIENTO	RADICADO	FECHA
Seguimiento a la información reportada en el SIPROJ WEB	2025IE49293	5/03/2025

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia 2025.

- Seguimiento al plan anual de auditorías - Decreto 221 de 2023: Se presentó en las sesiones desarrolladas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

- Medición del Desempeño Institucional: Medir anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial en el marco de los criterios y estructura temática, tanto de MIPG como de MECI.
  La recolección de información necesaria para dicha medición se realizó a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), en los plazos establecidos del DAFP

- Control Administrativo al Fondo de Caja Menor

SEGUIMIENTO	RADICADO	FECHA
Control Administrativo al Fondo de Caja Menor (Constitución, gastos y reembolsos) Cumplimiento Resolución DDC-001 de mayo 12 de 2009 de la SDH	2025IE138476	27/06/2025

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia 2025.

3. ROL DE GESTIÓN DEL RIESGO

La Unidad de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces debe brindar asesoría a los responsables y ejecutores de los procesos y proyectos, respecto a

metodologías y herramientas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos como complemento a la labor de acompañamiento que deben desarrollar las oficinas de planeación o comités de riesgos a la primera línea de defensa en la identificación adecuada de los riesgos y el diseño de controles efectivos en cada uno de los procesos.

La Asesoría de Control Interno para el desarrollo de este rol, definió en el plan anual de auditoría 2025 dos seguimientos semestrales de los mapas de riesgos de corrupción e institucionales

SEGUIMIENTO	RADICADO	FECHA
Seguimiento a las Acciones de PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción y de Gestión último Cuatrimestre 2024 y transición Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (Incluye reporte aplicativo SUIT y nuevos componentes).	2025IE29166	5/02/2025
Seguimiento Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública Mapa de Riesgos de Corrupción y de Gestión y reporte aplicativo SUIT.	2025IE197457	29/08/2025

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia 2025.

4. ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO

La Unidad de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces debe convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

La Jefe de Control Interno realizó las actividades relacionadas con la participación en las diferentes instancias de Coordinación de la Entidad, tales instancias son las siguientes:

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Comité de Conciliación
- Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable
- Comité de Contratación
- Comité de Institucional de Coordinación de Control Interno

5. ROL DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

La Unidad de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces deben brindar un valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y a la ejecución de acciones de fomento de cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.

- Seguimiento al plan de mejoramiento Institucional -Contraloría de Bogotá D.C.

SEGUIMIENTO	RADICADO	FECHA
Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional - Contraloría de Bogotá D.C. - 31-dic-2024	2025IE19035	23/01/2025
Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional - Contraloría de Bogotá D.C. al 30 de junio de 2025	2025IE172012	31/07/2025
Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional - Contraloría de Bogotá D.C. - 31-dic-2025	2025IE313822	31/12/2025

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia 2025.

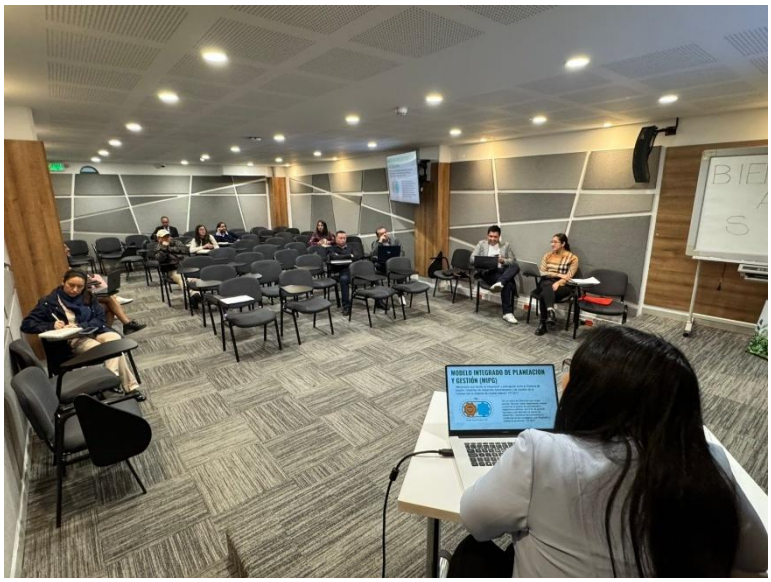
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos

SEGUIMIENTO	RADICADO	FECHA
Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento por Procesos - Auditorías Internas	2025IE116332	30/05/2025
Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento por Procesos - Auditorías Internas	2025IE309211	26/12/2025

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia 2025.

Se asesoró en la formulación de los planes de mejoramiento en respuestas a las auditorias de los entes de control y las auditorías realizadas por la oficina control interno.

Adicionalmente, se realizaron dos (02) jornadas de sensibilización en el Sistema de Control Interno, los días 12 y 13 de noviembre de 2025, con la participación de 27 colaboradores de las distintas dependencias de la entidad.



6. ROL DE RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

La Unidad de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.

La OCI fue el canal de comunicación en el marco de las siguiente auditorias:

ENTE DE CONTROL	INFORME
Contraloría de Bogotá	Auditoria Financiera y de Gestión y Resultados Código 52
Contraloría de Bogotá	Actuación especial de fiscalización Código 61
Contraloría General de la Republica	Auditoria de Cumplimiento Intersectorial a los recursos invertidos para el cumplimiento de las órdenes para la descontaminación del rio Bogotá Vigencias 2020 a 2024

Fuente: Elaboración propia equipo OCI

Por último, la OCI realizó seguimiento a la oportunidad desde el mes de mayo a un total de 852 requerimientos enviados por los entes de control externos (Contraloría de Bogotá, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital).

Ente Externo de Control	Cantidad	%
Contraloría de Bogotá	61	9,8
Personería de Bogotá	661	77,5
Veeduría Distrital de Bogotá	51	6,0
Procuraduría General de la Republica	34	4,0
Contraloría General de la Republica	21	2,6
Defensoría del Pueblo	1	0,1
Total	852	100

Fuente: Elaboración propia equipo OCI

Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2025.

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Lily Johanna Moreno González - Contratista Control Interno
Revisó: Viviana Rocio Bejarano Camargo - Jefe Oficina de Control Interno